



*caixaterrassa

Terrassa, 28 de octubre de 2003

En referencia a su escrito de fecha 16 de los corrientes, les informamos que el Consejo de Administración de esta Entidad, en sesión celebrada en fecha 8 de julio de 2003, acordó atribuir o delegar en la Comisión de Control las funciones establecidas en el artículo 47 de la Ley 44/02, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, previstas para el Comité de Auditoría, adaptándolas a la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros.

La citada atribución de funciones fueron efectivamente asumidas por la Comisión de Control en fecha 10 de julio de 2002, tal como se informó en nuestro escrito del día 17 de julio de 2002 dirigido al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A su vez, como complemento a nuestro anterior escrito referido, les especificamos que la Comisión de Control de esta Entidad está configurada estatutariamente por seis miembros componentes de la Asamblea General de la Caja, cuyos datos identificativos son los siguientes:

Francisco Comajuan Plo	Presidente
Jaime Busqueta Escanilla	Vocal
Juan-Antonio Olivares Abad	Vocal
Pascual d'Ossó Matheu	Vocal
Josep Rifa Sais	Vocal
Montserrat Roca Mas	Vocal

Francesc Dalmases Capella.
Secretario del Consejo de Administración